



Buscan que estados alerten riesgos en vez de la Federación

Diputados de Morena presentan iniciativa para que entidades y municipios se encarguen de **dar la alarma y atender la emergencia**, junto a particulares

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de Morena propusieron reformar la Ley General de Protección Civil para establecer que la difusión de las alertas tempranas ante una emergencia recaerá en las entidades federativas y se quitará la responsabilidad a la Federación, como establece la ley actual.

“La difusión de las alertas tempranas en las entidades federativas recaerá en la autoridad que determine la ley local, realizando una coordinación permanente con el Centro de Comunicación y Operación de Protección Civil”, plantea la iniciativa presentada por los diputados morenistas Rosangela Amairany Peña Escalante, Mónica Herrera Villavicencio, Azael Santiago Chepi y Jorge Ángel Sibaja Mendoza.



Actualmente, dichas alertas son responsabilidad de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través del Centro Nacional de Comunicación y Operación de Protección Civil, que está encargado de integrar sistemas, equipos, documentos y demás instrumentos que contribuyen a tomar decisiones oportunas en materia de protección civil.

También propone que los particulares que realicen una actividad económica y de servicios estén obligados a contar con un programa interno de protección civil para “estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia”.

Asimismo, señala que éstos podrán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales de acuerdo con sus posibilidades económicas.

En la Ley General de Protección Civil actualmente se establece dicha obligación sólo para “diversas dependencias e instituciones”, y en la propuesta de modificación se indica que sería, además de los particulares, también para distintos órdenes de gobierno, los poderes Legislativo y Judicial, y los órganos constitucionales autónomos.

En ese sentido, es la segunda iniciativa que presentan el gobierno federal y la bancada de Morena para quitar obligaciones a la Federación en materia de prevención y atención de desastres, como el ocasionado por el huracán *Otis*, ya que el pasado 3 de octubre el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que propone expedir la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, para transferir a las entidades federativas la obligación de prever recursos en sus presupuestos para atender a la población y los posibles desastres y emergencias.

La iniciativa del Ejecutivo establece que estados, municipios y demarcaciones territoriales también deberán contratar seguros e instrumentos de administración y transferencia de riesgo de desastre para la cobertura de daños causados por un fenómeno natural.

El proyecto de reforma que presentaron ayer los diputados morenistas también establece incluir al Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) en la Ley General de Protección Civil y señala que realizará investigaciones sobre



peligros, riesgos y daños producidos por amenazas que puedan dar lugar a desastres, “integrando, ampliando y sistematizando los conocimientos de tales acontecimientos, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal”.

También tendrá a su cargo la encomienda de integrar el Atlas Nacional de Riesgos, así como asesorar a los estados, municipios y demarcaciones territoriales para la integración de sus respectivos atlas de riesgos y evaluar el impacto socioeconómico de los desas-

tres e integrar sus resultados a través de datos abiertos.

La iniciativa detalla en qué consistirán las acciones de recuperación y reconstrucción, y que éstas serán tendientes a restablecer los servicios vitales y la ejecución de de las vías de comunicación, así como la coordinación para la priorización de acciones de recuperación en zonas de alto riesgo y la reubicación, en su caso, de los centros de población asentados en las mismas, a partir de la información existente en los atlas de riesgos.

Además, tendrá a su cargo la definición de metodologías y mecanismos para el seguimiento de las acciones de recuperación en las zonas afectadas. ●

PROPUESTAS

Diputados de Morena buscan reformar la Ley General de Protección Civil.

- **Las entidades federativas** se encargarían de emitir la alerta ante emergencias.
- **Los particulares** con actividad económica y de servicios deberán atender la emergencia o desastre.
- **Incluye al Cenapred** en la Ley General de Protección Civil.
- **Establece** en qué consistirán las acciones de recuperación y reconstrucción.
- **El Cenapred** integraría el Atlas Nacional de Riesgos.